

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 354<sup>a</sup>

**Sesión 24<sup>a</sup>, en martes 20 de junio de 2006**

Ordinaria

(De 16:20 a 17:48)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, PRESIDENTE,  
Y JAIME NARANJO ORTIZ, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR,  
Y JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, SUBROGANTE*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b>Pág.</b>
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	898
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	898
<b>III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....</b>	898
<b>IV. CUENTA.....</b>	898
Acuerdos de Comités.....	902
Declaración de Comisión de Relaciones Exteriores ante invitación de Parlamento Boliviano.....	902

**V. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que amplía plazo para reclamar por avalúo de bienes raíces no agrícolas (4134-05) (se aprueba)..	903
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.913, que creó la Unidad de Análisis Financiero (3626-07) (se aprueba en particular).....	904

**VI. TIEMPO DE VOTACIONES:**

Finalidades no militares de satélite que Chile se propone adquirir. Proyecto de acuerdo (S 864-12) (se rechaza).....	905
--	-----

**VII. INCIDENTES:**

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	909
Rechazo a declaraciones de Canciller chileno (observaciones del señor Ávila).....	909
Imposición a Argentina de derechos compensatorios por envíos a Chile de mezclas de harina y harina. Oficio (observaciones del señor Espina).....	912
Inquietud por reapertura parcial de importación de carne brasileña. Oficio (observaciones del señor García).....	913
Inquietud ante división de Primera y Décima Regiones sin respaldo técnico. Oficios (observaciones del señor Kuschel).....	913
112° aniversario de fundación de comuna de Porvenir. Oficio (observaciones del señor Muñoz Aburto).....	914
Causas de problemas financieros en comunas de provincias de Cardenal Caro y Colchagua. Oficios (observaciones del señor Letelier).....	914
Información sobre planes maestros de aguas lluvias en Octava Región. Oficio (observaciones del señor Navarro).....	915
Razones de fin de política de compra de terrenos para construcción de viviendas sociales. Oficios (observaciones del señor Navarro).....	915
Estado de avance de programa “Mil escuelas de fútbol”. Oficio (observaciones del señor Navarro).....	916
Supresión de peaje de Chaimávida. Oficio (observaciones del señor Navarro).....	916
Estudios sobre creación de región de Ñuble. Oficios (observaciones del señor Navarro).....	916
Negativa de LAN Chile a uso de mangas para embarque y descenso de pasajeros. Oficio (observaciones del señor Navarro).....	917
Fiscalización a jornada de trabajo de guardias de seguridad en malls de Regiones Metropolitana y Octava. Oficio (observaciones del señor Navarro).....	917
Información sobre medidas ante contrabando de mercaderías de Iquique a Bolivia. Oficios (observaciones del señor Navarro).....	917

Alcances sobre intervención de Presidente de Comisión de Relaciones Exteriores y declaraciones de Canciller a raíz de visita de Parlamentarios a Bolivia (observaciones del señor Navarro).....	918
Potestades presidencial y parlamentaria y rol del Congreso (observaciones del señor Navarro).....	920

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Observaciones del Ejecutivo, en primer trámite constitucional, al proyecto de ley sobre trabajo en régimen de subcontratación, funcionamiento de empresas de servicios transitorios y contrato de trabajo de servicios transitorios (2943-13).
- 2.- Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que otorga beneficios a deudores de crédito universitario que indica, por prestación de servicios remunerados en comunas de menor desarrollo del país (4237-04).
- 3.- Proyecto de reforma constitucional, en primer trámite, que modifica las bases del sistema electoral (4245-07).
- 4.- Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que el Ministerio de Seguridad Pública y el Servicio Nacional para Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas (4248-06).
- 5.- Oficio de S. E. la Presidenta de la República con el que solicita designar como miembro del Consejo Directivo de la Academia Judicial a don Humberto Nogueira Alcalá (S 865-05).
- 6.- Oficio de S. E. la Presidenta de la República con el que solicita designar como miembro del Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a doña Cecilia García-Huidobro Moderer (S 866-05).
- 7.- Oficio de S. E. la Presidenta de la República con el que solicita designar como miembro del Directorio de Televisión Nacional de Chile a don Ignacio Walter Prieto (S 867-05).
- 8.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede una bonificación por retiro voluntario a funcionarios municipales que indica (4064-05).
- 9.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que prorroga vigencia de mecanismo de estabilización de precios de combustibles derivados del petróleo, establecido en la ley N° 20.063, con las modificaciones que indica (4227-08).
- 10.- Proyecto de acuerdo de los Honorables Senadores Allamand, Larraín, Cantero y Chadwick con el que solicitan al señor Ministro de Educación que revoque decisión tomada por el Ministerio a su cargo que margina al país de la prueba TIMSS 2007, y en definitiva adoptar medidas para que Chile participe en esta medición tanto en 4° como en 8° grado (S 868-12).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés  
 —Alvear Valenzuela, Soledad  
 —Arancibia Reyes, Jorge  
 —Ávila Contreras, Nelson  
 —Bianchi Chelech, Carlos  
 —Cantero Ojeda, Carlos  
 —Chadwick Piñera, Andrés  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Escalona Medina, Camilo  
 —Espina Otero, Alberto  
 —Flores Labra, Fernando  
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo  
 —García Ruminot, José  
 —Gazmuri Mujica, Jaime  
 —Girardi Lavín, Guido  
 —Gómez Urrutia, José Antonio  
 —Horvath Kiss, Antonio  
 —Kuschel Silva, Carlos  
 —Larraín Fernández, Hernán  
 —Letelier Morel, Juan Pablo  
 —Longueira Montes, Pablo  
 —Matthei Fornet, Evelyn  
 —Muñoz Aburto, Pedro  
 —Muñoz Barra, Roberto  
 —Naranjo Ortiz, Jaime  
 —Navarro Brain, Alejandro  
 —Novoa Vásquez, Jovino  
 —Núñez Muñoz, Ricardo  
 —Ominami Pascual, Carlos  
 —Orpis Bouchón, Jaime  
 —Pérez Varela, Victor  
 —Pizarro Soto, Jorge  
 —Prokurica Prokurica, Baldo  
 —Romero Pizarro, Sergio  
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano  
 —Sabag Castillo, Hosain  
 —Vásquez Úbeda, Guillermo  
 —Zaldívar Larraín, Adolfo

Concurrieron, además, los Ministros del Interior, señor Andrés Zaldívar Larraín; la Subsecretaria de Hacienda, señora María Olivia Recart Herrera, y el Fiscal de Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda, señor Álvaro del Barrio Reyna.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Allende Leiva.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:20, en presencia de 14 señores Senadores.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Las actas de las sesiones 22<sup>a</sup> y 23<sup>a</sup>, ordinarias, en 13 y 14 de junio del año en curso, respectivamente, se encuentran en secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

### IV. CUENTA

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Mensajes

Ocho de Su Excelencia la Presidenta de la República:

Con los dos primeros retira la urgencia y la hace presente nuevamente, para el despacho de los asuntos que a continuación se indican, en el carácter que en cada caso se señala:

1) En el carácter de “discusión inmediata”, respecto del proyecto, en segundo trámite constitucional, que proroga la vigencia del mecanismo de estabilización de precios de combustibles derivados del petróleo, establecido en la ley N° 20.063, con las modificaciones que indica (boletín N° 4.227-08), y

2) En el carácter de “suma”, respecto del

proyecto, iniciado en moción de los Senadores señores Navarro, Girardi y Letelier, que permite conceder la libertad condicional a condenados por conductas terroristas y otros delitos en causas relacionadas con reivindicaciones violentas de derechos consagrados en la ley N° 19.253 (boletín N° 4.188-07).

—**Quedan retiradas las urgencias, se tienen presentes las nuevas calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Con el tercero hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, respecto del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea el Ministerio de Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas (boletín N° 4.248-06).

—**Se tiene presente la urgencia y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Con el cuarto retira la urgencia que hiciera presente para el despacho del proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 17.997, Orgánica del Tribunal Constitucional (con urgencia calificada de “suma”) (boletín N° 4.059-07).

—**Queda retirada la urgencia y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Con el quinto formula observaciones al proyecto de ley sobre el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios (boletín N° 2.943-13).

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

Con el sexto da origen a un proyecto de ley que otorga beneficios a deudores de crédito universitario que indica, por la prestación de servicios remunerados en las comunas de menor desarrollo del país (boletín N° 4.237-04).

—**Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y a la de Hacienda.**

Con el séptimo inicia un proyecto de refor-

ma constitucional que modifica las bases del sistema electoral (boletín N° 4.245-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Con el octavo da origen a un proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas (con urgencia calificada de “simple”) (boletín N° 4.248-06).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización; a la de Defensa Nacional, y a la de Hacienda, en su caso.**

#### Oficios

Tres de Su Excelencia la Presidenta de la República:

Con el primero solicita el acuerdo del Senado para designar como miembro del Consejo Directivo de la Academia Judicial a don Humberto Nogueira Alcalá (con la urgencia a que se refiere el N° 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental) (boletín N° S 865-05).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Con el segundo pide el acuerdo del Senado para designar como miembro del Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a doña Cecilia García-Huidobro Modorer (con la urgencia a que se refiere el N° 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental) (boletín N° S 866-05).

—**Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.**

Con el tercero solicita el acuerdo del Senado para designar como miembro del Directorio de Televisión Nacional de Chile a don Ignacio Walker Prieto (con la urgencia a que se refiere el N° 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental) (boletín N° S 867-05).

—**Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.**

Tres de la Cámara de Diputados:

Con el primero informa que ha dado su

aprobación a las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que crea nuevos escalafones en las Plantas de la Policía de Investigaciones de Chile (boletín N° 4.001-02).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto a sus antecedentes.**

Con el segundo comunica que ha dado su aprobación al proyecto de ley que concede una bonificación por retiro voluntario a los funcionarios municipales que indica (boletín N° 4.064-05).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y a la de Hacienda, en su caso.**

Con el tercero informa que ha dado su aprobación al proyecto de ley que prorroga la vigencia del mecanismo de estabilización de precios de combustibles derivados del petróleo, establecido en la ley N° 20.063, con las modificaciones que indica (con urgencia calificada de “discusión inmediata”) (boletín N° 4.227-08).

—**Pasa a las Comisiones de Minería y Energía y de Hacienda, unidas.**

Dos del Excelentísimo Tribunal Constitucional, mediante los cuales informa de igual número de requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad presentados ante dicho organismo, correspondientes a los roles Nos 473-2006 y 502-2006, que han sido acogidos a tramitación, decretándose, en el caso del primero, notificar a los órganos constitucionales interesados, y respecto del segundo, remitir copia del referido documento y de dicha resolución al Senado, a fin de que en el plazo de diez días presente sus observaciones y acompañe los antecedentes que estime pertinentes.

—**Se manda acusar recibo y se remiten a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, a fin de agregarlos a los previamente enviados.**

De la Excelentísima Corte Suprema, por medio del cual comunica que ha elegido como integrante del Tribunal Calificador de Eleccio-

nes al Ministro señor Alberto Chaigneau del Campo, en reemplazo del Ministro señor José Luis Pérez Zañartu.

—**Se toma conocimiento.**

Tres del señor Ministro de Obras Públicas:

Con los dos primeros contesta igual número de oficios remitidos en nombre del Senador señor García, sobre el estado de avance de diversos proyectos de inversión y de vialidad de la Región de La Araucanía.

Con el tercero responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Larraín, acerca de cronograma de obras consideradas para las provincias de Linares y Cauquenes.

Del señor Ministro de Agricultura, con el que contesta un oficio dirigido en nombre del Senador señor Larraín, respecto de fiscalización de la producción, elaboración y comercio de vinos en las comunas de San Javier y Villa Alegre.

Tres del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones:

Con los dos primeros da respuesta a igual número de oficios remitidos en nombre del Senador señor García, relativos a exigencias para la aprobación de la revisión técnica de vehículos que transitan en zonas rurales, y sobre presentación de la materia que realizaron la Asociación Gremial de Camioneros de Loncoche, la Asociación de Buses Rurales de Loncoche y los transportistas de dicha comuna.

Con el tercero contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Navarro, referido a accidentes de tránsito en que se han visto involucrados buses interprovinciales.

Del señor Subsecretario del Interior, por medio del cual responde un oficio dirigido en nombre del Senador señor Espina, relativo a inversión del Fondo Social para la Absorción de Cesantía en la Ilustre Municipalidad de Angol.

Del señor Subsecretario de Telecomunicaciones, con el que contesta un oficio remitido en nombre del Senador señor Letelier, acerca de la revisión de normas sobre licitación de

señales de frecuencia modulada en Regiones.

Del señor Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, por medio del cual responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Espina, acerca de situación crediticia de cinco agricultores de la Comunidad Lolcura, de la comuna de Collipulli.

Del señor Director General subrogante de la Policía de Investigaciones de Chile, con el que contesta un oficio remitido en nombre del Senador señor Espina, referido a dotación de dicha Institución en las comunas de Lautaro, Galvarino y Perquenco.

Del señor Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, mediante el cual responde un oficio dirigido en nombre del Senador señor Romero, en cuanto a problemas en la tramitación de pensiones de retiro.

De la señora Secretaria Ministerial de Educación de la Región de La Araucanía, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Espina, sobre entrega de textos escolares a las escuelas de la comuna de Collipulli.

Del señor Fiscal Regional de Aisén, por medio del cual da respuesta a un oficio remitido en nombre de los Senadores señores Espina y Horvath, tocante a delitos de robo cometidos durante el año 2005.

Del señor Director del Servicio de Salud Araucanía Sur, con el que contesta un oficio dirigido en nombre del Senador señor Espina, acerca de falta de agua potable en posta de Coihueco, de la comuna de Lautaro.

Del señor Presidente del Juzgado de Familia de Copiapó y del señor Administrador del Juzgado de Familia de Vallenar, por medio de los cuales responden dos oficios remitidos en nombre de los Senadores señores Espina y Prokurica, sobre trámite de causas ingresadas a sus respectivos tribunales entre el 1º de octubre de 2005 y el 31 de marzo de 2006.

—**Quedan a disposición de los señores Senadores.**

#### Declaración de inadmisibilidad

Moción de los Senadores señores Kuschel, Longueira, Orpis y Prokurica con la que presentan un proyecto de ley que modifica la forma de determinar el impuesto a las gasolinas para neutralizar el aumento de la recaudación fiscal por su mayor valor.

—**Se declara inadmisibile en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 65 de la Carta Fundamental y por corresponder a materias de la iniciativa exclusiva del Presidente de la República, conforme a lo preceptuado en el inciso tercero y en el N° 1 del inciso cuarto del artículo 65 de la Constitución Política de la República.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la Cuenta.

El señor PROKURICA.- Pido la palabra.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- La tiene, Su Señoría.

El señor PROKURICA.- Señor Presidente, se acaba de declarar inadmisibile una moción que presentamos con otros señores Senadores para iniciar un proyecto tendiente a modificar la forma de determinar el impuesto a las gasolinas.

Solicito que se oficie al Ejecutivo pidiéndole su patrocinio.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se enviará el oficio correspondiente.

El señor PROKURICA.- En nombre del Senado, señor Presidente.

El señor NOVOA.- ¡En el de la Sala!

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se enviaría en nombre del Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.- En nombre de la Sala.

El señor LARRAÍN.- Sí, señor Presidente.

El señor PROKURICA.- Por favor, pida la anuencia de toda la Corporación.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Es lo que estoy haciendo.

El señor MUÑOZ BARRA.- ¿Qué se está solicitando?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Durante la Cuenta se declaró inadmisibles una moción suscrita por diversos señores Senadores tendiente a modificar la forma de determinar el impuesto a las gasolinas para neutralizar el aumento de recaudación fiscal por su mayor valor.

El Honorable señor Prokurica ha solicitado que se oficie al Gobierno pidiéndole su patrocinio para la iniciativa. Y en estos instantes estoy recabando el parecer de los distintos Comités.

Han dado su conformidad Renovación Nacional y la Unión Demócrata Independiente.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de los referidos Comités.

### ACUERDOS DE COMITÉS

El señor HOFFMANN (Secretario).- Los Comités, en sesión de hoy, acordaron en forma unánime lo siguiente:

1.- Abrir un nuevo plazo para presentar indicaciones al proyecto sobre modificación de la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional hasta el lunes 3 de julio, a las 12.

2.- Tratar en Fácil Despacho de la sesión ordinaria de mañana, si estuvieren despachados por la Comisión respectiva, los siguientes asuntos:

-Nombramiento de miembro del Consejo Directivo de la Academia Judicial y

-Nombramiento de miembro de Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, facultándose a los respectivos órganos técnicos para informar oralmente si fuere necesario.

3.- Citar a sesión especial para mañana miércoles, a las 15:45, a fin de tratar la solicitud del Ejecutivo para designar como miembro del Directorio de Televisión Nacional al señor Ignacio Walker Prieto, facultándose también a la Comisión correspondiente para emitir un in-

forme verbal, si fuere necesario, y

4.- Despachar en la sesión ordinaria de mañana el proyecto sobre estabilización de precios del petróleo, autorizando al órgano técnico especializado para emitir su informe verbalmente, si fuere del caso.

El señor MUÑOZ BARRA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

### DECLARACIÓN DE COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ANTE INVITACIÓN DE PARLAMENTO BOLIVIANO

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, deseo informar a la Sala la determinación que adoptó la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado ante una invitación formulada por el Congreso Boliviano.

Junto con dar lectura a la declaración, quiero resaltar algo muy positivo: que el órgano técnico que presido adopta permanentemente sus acuerdos por la unanimidad de sus integrantes, aspecto que no debe pasar inadvertido, por cuanto lo relativo a las relaciones exteriores es una responsabilidad que asumimos con mucha prudencia.

El comunicado dice así:

“La Comisión de Relaciones Exteriores del Senado frente a la invitación cursada por la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores y por la Comisión Política Internacional de la Cámara de Diputados, ambas del Congreso Boliviano, dirigida tanto a la Comisión, como a su par de la Honorable Cámara de Diputados, tiene a bien señalar lo siguiente.

“1º.- Que la acción de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de Chile ha es-

tado permanentemente orientada a desarrollar políticas de Estado, utilizando la diplomacia parlamentaria, en coordinación con la Cancillería.

“2º.- Que la implementación de la reunión, a la cual la Comisión ha sido invitada por su par boliviana, debe considerar temas tales como: la agenda de temas a tratar, la necesaria coordinación con la Comisión de Relaciones Exteriores de la Honorable Cámara de Diputados, así como determinar la oportunidad de la fecha.

“3º.- Que al día de hoy, dichos temas aún no han sido consensuados.

“4º.- Que, teniendo presente lo anterior, la Comisión declara que la evaluación de la implementación de dicha reunión se efectuará durante las primeras semanas del mes de julio próximo.”.

Tal es el tenor de la declaración emitida por el organismo técnico que tengo a bien presidir, que contó con el respaldo de la totalidad de sus miembros, Honorables señores Romero, Coloma, Gazmuri, Pizarro y quien habla.

Es cuanto puedo informar.

El señor NOVOA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Sí, señor Senador.

El señor NOVOA.- Señor Presidente, el proyecto que figura en segundo lugar de la tabla de hoy, que amplía el plazo para reclamar de los avalúos de las contribuciones de bienes raíces no agrícolas hasta el 30 del mes siguiente a la fecha de publicación de la presente ley, fue aprobado unánimemente en el Senado. La Cámara de Diputados sólo corrigió la fecha de entrada en vigencia. Nosotros acogimos como plazo para reclamar hasta el 30 de junio, pero esta normativa será aprobada y publicada muy cerca de esa fecha.

Por lo tanto, pediría que el proyecto se tra-

tara como si fuera de Fácil Despacho y que se apruebe la enmienda que le introdujo la otra rama del Parlamento, que tiene por objeto hacer más efectiva su aplicación.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acoger la solicitud?

—Se accede.

El señor ARANCIBIA.- Pido la palabra.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor ARANCIBIA.- Señor Presidente, en la reunión de Comités se trató la situación del proyecto que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con la finalidad de prohibir o regular, en su caso, la importación o cultivo de especies hidrobiológicas genéticamente modificadas; pero, por no estar todavía listo el informe, lo dejamos pendiente.

Se trata de una iniciativa en tercer trámite constitucional, aprobada por unanimidad en la Comisión, y consta de unos pocos artículos. Me gustaría que se tratara como si fuera de Fácil Despacho en la sesión ordinaria de mañana.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le pareciera a la Sala, así se procedería.

Acordado.

## V. ORDEN DEL DÍA

### AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA PROCEDIMIENTO DE RECLAMO POR AVALÚOS DE BIENES RAÍCES NO AGRÍCOLAS

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En virtud del acuerdo adoptado precedentemente, someto a discusión, como si fuera de Fácil Despacho, el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que amplía el plazo para reclamar por el avalúo de bienes raíces no agrícolas.

—Los antecedentes sobre el proyecto

(4134-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

**Proyecto de ley: (moción de los señores Chadwick, Coloma, Longueira, Novoa y Pérez Varela).**

**En primer trámite, sesión 5ª, en 5 de abril de 2006.**

**En tercer trámite, sesión 23ª, en 14 de junio de 2006.**

**Informe de Comisión:**

**Hacienda, sesión 15ª, en 10 de mayo de 2006.**

**Discusión:**

**Sesión 16ª, en 16 de mayo de 2006 (se aprueba en general y particular).**

El señor HOFFMANN (Secretario).- Cabe recordar que el proyecto tuvo su origen en una moción de los Honorables señores Chadwick, Coloma, Longueira, Novoa y Pérez Varela.

La Cámara de Diputados, en el segundo trámite constitucional, efectuó una sola modificación al texto despachado por el Senado, la que consiste —como ha dicho hace unos instantes el Honorable señor Novoa— en establecer que el plazo de reclamación de los avalúos de bienes raíces no agrícolas se extenderá hasta el “último día del mes siguiente al de la publicación de la presente ley”.

Por su parte, el Senado aprobó un plazo que vence el 30 de junio de 2006.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En discusión la enmienda propuesta por la Cámara Baja.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

**—Se aprueba, por unanimidad, la modificación introducida por la Cámara de Diputados y queda despachado el proyecto en este trámite.**

## **REPOSICIÓN DE ATRIBUCIONES DE IMPERIO A UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO EN MATERIA DE INFORMACIÓN DE PERSONAS**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En seguida, corresponde ocuparse del proyecto, en segundo trámite constitucional y con urgencia calificada de “simple”, que modifica la ley N° 19.913, que creó la Unidad de Análisis Financiero, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

**—Los antecedentes sobre el proyecto (3626-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite, sesión 29ª, en 30 de agosto de 2005.**

**Informes de Comisión:**

**Constitución, sesión 62ª, en 8 de marzo de 2006.**

**Constitución, sesión 23ª, en 14 de junio de 2006.**

**Discusión:**

**Sesión 2ª, en 15 de marzo de 2006 (se aprueba en general).**

El señor HOFFMANN (Secretario).- El proyecto fue aprobado en general en sesión de 15 de marzo pasado.

Cuenta en la actualidad con un segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, la que deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones los números 2, 3, 4, y 7 del artículo 1º, disposiciones que conservan el mismo texto que se aprobó en general. Por esa razón, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 124 del Reglamento, deben darse por aprobadas.

**—Se aprueban reglamentariamente.**

El señor HOFFMANN (Secretario).- Las restantes constancias reglamentarias se consignan en el texto del segundo informe de la

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Todas las modificaciones fueron aprobadas por unanimidad.

Cabe tener presente que, conforme a lo dispuesto en el inciso sexto del artículo 133 del Reglamento, las enmiendas acordadas unánimemente deben ser votadas sin debate, salvo que algún señor Senador, antes del inicio de la discusión particular, contradiga la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas, o que se presente indicación renovada.

El párrafo segundo de la letra b) que el número 1 del artículo 1º agrega al artículo 2º de la ley 19.913, y el artículo 24, nuevo, contenido en el numeral 8 del artículo 1º, tienen el rango de normas orgánicas constitucionales, por lo que requieren para su aprobación el voto conforme de 22 señores Senadores.

Sus Señorías tienen en sus escritorios un boletín comparado dividido en cuatro columnas, las que transcriben respectivamente las normas legales pertinentes; el texto de la iniciativa aprobada en general; las modificaciones de la Comisión en su segundo informe, y el texto que resultaría de aprobarse dichas enmiendas.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Solicito la autorización del Senado para que ingresen a la Sala la Subsecretaria de Hacienda, señora María Olivia Recart, y el Asesor de la Unidad de Análisis Financiero, señor Álvaro del Barrio Reyna.

—**Se accede.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobarán las modificaciones propuestas por la Comisión.

—**Por unanimidad de los presentes (29 votos), se aprueba el proyecto en particular, dejándose constancia de que se cumplió con el quórum constitucional exigido, y queda terminada la discusión en este trámite.**

## VI. TIEMPO DE VOTACIONES

### FINALIDADES NO MILITARES PARA SATÉLITE QUE CHILE SE PROPONE ADQUIRIR. PROYECTO DE ACUERDO

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Proyecto de acuerdo presentado por diversos señores Senadores, mediante el cual se solicita a Su Excelencia la señora Presidenta de la República que el satélite artificial que nuestro país se propone adquirir no tenga finalidades militares.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 864-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 23ª, en 14 de junio de 2006.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- El proyecto de acuerdo fue presentado por los Senadores señora Alvear y señores Escalona, Flores, Girardi, Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Navarro, Núñez, Ruiz-Esquide y Sabag.

El señor HORVATH.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, como tenemos un poco de tiempo, deseo que se precise qué se entiende por “militar”. Este vocablo no alude solamente a la guerra, pues también implica prevenir conflictos, actuar en tiempos de paz y ayudar en la construcción de caminos y en todas las funciones de fiscalización de las Fuerzas Armadas.

Entonces, tal vez el término sea un poco sesgado, o lo estoy entendiendo mal, porque pienso que el satélite no se va a usar en fines bélicos, sino más bien en apoyo civil y en lo que corresponde a las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones en tiempos de paz.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).-

Tiene la palabra el Honorable señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, la acepción de la palabra “militar” que debería ser entendida para este caso es la que se refiere estrictamente al carácter bélico. No se trata de impedir que un satélite tenga otras finalidades, sino de que no tenga ese propósito. Vale decir, que no sea utilizado con fines que eventualmente pudieran considerarse en tal ámbito.

Ése es el sentido de la presentación. Ojalá satisfaga al señor Senador.

El señor HORVATH.- Sería fácil complementar el proyecto de acuerdo con una simple frase, y así lo podríamos entender todos.

El señor NÚÑEZ.- El proyecto tiene varios autores. Cambiar la frase “finalidades militares” por “finalidades bélicas” podría entenderse como que, en general, tenemos una política de tal tipo, particularmente en relación con nuestros vecinos. Por eso el concepto “militar” nos pareció más amplio, pero con el sentido que señala Su Señoría.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En votación.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Pero con la interpretación del Senador señor Núñez.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si se deseara cambiar el proyecto de acuerdo, habría que retirarlo y redactarlo de nuevo.

El señor NOVOA.- No.

El señor CHADWICK.- ¡Para qué autolimitarnos!

El señor RUIZ-ESQUIDE.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Entiendo que, después de las palabras del Senador señor Núñez, todos quienes firmamos el proyecto de acuerdo estamos contestes en esa interpretación. Reglamentariamente, habría que retirarlo y cambiarlo.

Para economizar tiempo, sugiero a la Mesa que, si estamos presentes todos los que lo firmamos y nadie se opone, se podría dar por

cambiada la palabra “militares” por “bélicas”.

La señora MATTHEI.- ¿Cuál es la diferencia entre ambas?

¡O sea, sería militar, pero frente a una guerra no lo vamos a usar...!

El señor ROMERO.- Estoy de acuerdo con el cambio de “militares” por “bélicas”, señor Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En votación nominal el proyecto de acuerdo.

—(Durante la votación).

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, en verdad, no somos partidarios en general de la adquisición del satélite. Entonces, no es que resulte mejor el proyecto de acuerdo si se cambia “finalidades militares” por “finalidades bélicas”, porque, dentro de las prioridades, la expresión no parece razonable en el contexto en que está situada. Por eso nos oponemos.

Voto que no.

El señor ARANCIBIA.- Señor Presidente, desde el punto de vista técnico, el satélite por comprar va a suministrar información; no administrar armas, que sería un criterio bélico propiamente tal. Es decir, si se lanzase un misil controlado por satélite para dar en un blanco a 200 millas, eso constituiría un uso militar neto.

El señor LETELIER.- ¡Habría que votar que sí, entonces!

El señor ARANCIBIA.- Pero el satélite entrega información; o sea, qué buques están navegando; qué aviones están volando; qué tropas se están movilizandando; qué pescadores están pescando, y dónde lo están haciendo. Y eso será evaluado.

Por lo tanto, no usar dichos antecedentes me parece una brutalidad. Si además de eso el satélite es comprado con recursos del presupuesto del Ministerio de Defensa y éste no lo puede utilizar, me parece que sería una actitud criminal.

Entiendo que haya puntos de vista diferentes para votar una proposición, pero esto es absurdo. Por eso, pido al Senado no entrar al ridículo en esta situación.

El señor COLOMA.- ¡No tiene defensa...!

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Vota que no, Su Señoría?

El señor ARANCIBIA.- En efecto.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, ya suficiente ruido ha producido en el entorno latinoamericano la circunstancia de que Chile ha adquirido aviones, tanques, fragatas. Si a eso sumamos un satélite, el cuadro queda absolutamente conformado en el sentido de que Chile está, en verdad, en una disposición de alentar la carrera armamentista.

Yo no digo que la información obtenida de un elemento de tan sofisticada tecnología no pueda usarse en todos los campos en que sea menester si las circunstancias así lo exigen. Pero mucho más tonto -por decirlo de alguna forma- que lo que aquí se critica es andar proclamándolo, dado que lo único que se consigue es generar inquietudes que, por cierto, no favorecen para nada las buenas relaciones que tenemos que empezar a forjar desde ya con países vecinos.

A esos países demandamos una complementariedad económica efectiva y fortalecer los lazos en lo político, en lo cultural. Pero, muchas veces, chovinismos trasnochados y concepciones añejas se alzan como un obstáculo para ese propósito, por lo cual debemos comenzar a realizar una política internacional menos acartonada, más fluida y acorde con los tiempos que vivimos.

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Cómo vota Su Señoría?

El señor ÁVILA.- Como resulta absolutamente obvio, señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- Señor Senador, no me es lícito interpretarlo.

El señor ÁVILA.- Voto que sí.

El señor CANTERO.- Señor Presidente, en verdad me sorprende el contenido del proyecto de acuerdo, porque además en él se confunden conceptos.

Señala que “el satélite que nuestro país se propone adquirir no tenga finalidades milita-

res.”. Pero, ¿cuál es la definición de actividades militares? ¿Eso significa que la fotografía satelital no se podrá usar ni tampoco la fotografía climática? ¿Significa que los límites urbanos que aparecen en las imágenes satelitales no se podrán emplear o que la Marina no podrá aprovechar la información cuando se trate de la posible área de invasión de un *tsunami*?

A mi juicio, la redacción del proyecto es por completo confusa. Y si el fondo de esto implica que el uso de la tecnología puede inducir al error de interpretar que nuestro país se está fortaleciendo bélicamente, me parece disparatado. Lo digo con sinceridad. Porque de manera análoga tendría entonces que prohibirse a las Fuerzas Armadas chilenas usar la banda ancha o ingresar a Internet. En fin, el asunto tiene diversos otros alcances que encuentro cuestionables desde el punto de vista de una adecuada racionalidad.

Rechazo el proyecto de acuerdo.

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, en verdad el proyecto de acuerdo es del todo relevante en relación con el debate que desde hace mucho tiempo ha cobrado énfasis, particularmente a propósito de las exigencias sobre asistencia militar y técnica que ha intentado introducir en el TPI el Gobierno estadounidense.

En definitiva, en mi opinión y en la de muchos Parlamentarios, resulta claro que el Senado hoy día tiene el deber, aunque no la potestad, de pronunciarse en cuanto a los fines que se persiguen con la adquisición de material bélico, pero no respecto de sus alcances técnicos.

Quiero recordar que, cuando anteriormente se trató de poner un satélite en órbita -con un costo elevado para el país-, fue un fracaso. Por eso la idea que ahora se propone es innovadora en cuanto al significado que tiene en el contexto internacional, y en especial en América Latina, la entrega por parte de Chile de todas las señales que revelen que estamos trabajando por la paz, la integración, y que, en definitiva,

no hay carrera armamentista.

Creo que la adquisición de un satélite para fines científicos y de desarrollo, excluyendo lo militar, es lo más adecuado.

Por lo tanto, señor Presidente, el objetivo básico del proyecto -que señala una voluntad de abrir un debate en caso de ser necesario, porque si el sistema satelital tiene un costo de 12 ó 40 millones de dólares y va a ser utilizado con fines militares, alguien tiene que justificar ese gasto.

En ese sentido, la comunidad científica de diversas universidades -entre ellas la de Concepción, a través de su Laboratorio de Teledetección Satelital- ha señalado claramente que la tecnología hoy día existente en ese ámbito se encuentra destinada a fines pacíficos y científicos. Y ése es el tipo de satélite que deseamos para Chile.

Por lo tanto, voto a favor del proyecto de acuerdo.

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario).- **Resultado de la votación: 18 votos por la afirmativa, 16 por la negativa y 2 abstenciones.**

**Votaron por la afirmativa** la señora Alvear y los señores Ávila, Escalona, Flores, Gazmuri, Girardi, Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Naranjo, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Ruiz-Esquide, Sabag y Vásquez.

**Votaron por la negativa** los señores Allamand, Arancibia, Cantero, Chadwick, Coloma, Espina, García, Horvath, Kuschel, Larraín, Matthei, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokuri-ca y Romero.

**Se abstuvieron** los señores Frei (don Eduardo) y Zaldívar (don Adolfo).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Como las abstenciones influyen en el resultado, debe repetirse la votación.

En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Al-

gún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se rechaza el proyecto de acuerdo (16 votos en contra, 14 a favor y 2 abstenciones).**

**Votaron por la negativa** los señores Allamand, Arancibia, Cantero, Chadwick, Coloma, Espina, García, Horvath, Kuschel, Larraín, Matthei, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokuri-ca y Romero.

**Votaron por la afirmativa** la señora Alvear y los señores Ávila, Escalona, Flores, Girardi, Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Naranjo, Navarro, Núñez, Sabag y Vásquez.

**Se abstuvieron** los señores Frei (don Eduardo) y Zaldívar (don Adolfo).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- En este momento ha llegado a la Mesa un proyecto de acuerdo (boletín N° 5868-12) suscrito por los Honorables señores Allamand, Larraín, Cantero y Chadwick, cuyo texto es del siguiente tenor:

“PROYECTO DE ACUERDO”

“Solicitar al Sr. Ministro de Educación, don Martín Zilic, que revoque la decisión tomada por el Ministerio a su cargo que margina al país de la prueba TIMSS 2007 y, en definitiva, adoptar las medidas para que el país participe en esta medición tanto en 4° como en 8° grado.”

—**Queda para el Tiempo de Votaciones de la próxima sesión ordinaria.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminado el Tiempo de Votaciones.

**VII. INCIDENTES**

**PETICIONES DE OFICIOS**

El señor HOFFMANN (Secretario).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

De los señores ARANCIBIA, GARCÍA, KUSCHEL, MUÑOZ BARRA, OMINAMI Y VÁSQUEZ:

Al señor Contralor General de la República, requiriéndole **PRONUNCIAMIENTO SOBRE APLICACIÓN DE NUEVO SISTEMA DE ASIGNACIÓN DE TURNO Y BONIFICACIÓN COMPENSATORIA CONTEMPLADO EN LEY N° 19.937 PARA PERSONAL DE SALUD.**

Del señor ESPINA:

Al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, solicitándole **URGENTES MEDIDAS PARA FLEXIBILIZACIÓN DE EXIGENCIAS EN PLANTAS DE REVISIÓN TÉCNICA DE LA ARAUCANÍA NORTE.**

Del señor FREI (don Eduardo):

Al señor Ministro de Educación y a la señora Ministra de Salud, sobre **INCORPORACIÓN DE CARRERA DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE ENSEÑANZA.**

Del señor HORVATH:

A la Subsecretaría General de Gobierno y al Instituto Nacional de Deportes (CHILEDEPORTES), acerca de **DISTRIBUCIÓN DE FONDOS A DIVERSAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS DURANTE 2006 EN COMUNAS DE UNDÉCIMA REGIÓN.**

Del señor LARRAÍN:

Al señor Ministro de Hacienda, relativo a **PROYECTO DE LEY SOBRE INCREMENTO DE SUBVENCIÓN EDUCACIONAL A ESCUELAS DE NIÑOS AUTISTAS.**

Del señor NUÑEZ:

A la señora Superintendente de Electricidad y Combustibles, tocante a **VARIACIONES DE VOLTAJE OCASIONADAS POR EMELAT S.A EN LOCALIDADES AGRÍCOLAS DE VALLENAR.**

Del señor NARANJO:

A la señora Ministra de Salud, referente a **ESTADO DE PROYECTO SOBRE RECONOCIMIENTO DE CONVIVIENTES DE AFILIADOS A FONASA COMO CARGAS FAMILIARES.** Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole **ESTUDIO EN CUANTO A DAÑOS ESTRUCTURALES EN PUENTE PUTAGÁN.** Y a la señora Superintendente de Electricidad y Combustibles, requiriéndole **INVESTIGACIÓN SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES DE EMPRESA HIDROELÉCTRICA COLBÚN MACHICURA S.A. EN APERTURA DE COMPUERTAS DE EMBALSE.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Mixto.

Tiene la palabra el Honorable señor Ávila.

**RECHAZO A DECLARACIONES DE CANCELLER CHILENO**

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, el Canciller señor Foxley, en una entrevista publicada el domingo recién pasado en el Cuerpo D de El Mercurio, se refirió al viaje que algunos Parlamentarios hicimos a Bolivia en los siguientes términos: “Cuando llegan cuatro o cinco parlamentarios chilenos que dicen ‘mar para Bolivia ya’, creen que esto es un clamor de todo el Parlamento chileno.”

A este respecto, y específicamente sobre el punto que inquieta al señor Ministro, la Declaración que suscribimos en Bolivia expresa lo siguiente:

“En ese sentido, los delegados chilenos puntualizaron que su país aspira a contribuir a una mayor integración regional. Para ello es necesario abordar la agenda chileno-boliviana pendiente de manera innovadora y urgente. Será responsabilidad de ambos gobiernos, los parlamentarios y la sociedad civil coadyuvar en el logro de ese propósito.”.

En parte alguna, ni en la citada Declaración ni en ninguna de las que concedimos a diferentes medios de prensa bolivianos, figura la frase que consigna el señor Canciller en la publicación a que aludí recién.

Me parece grave que una autoridad de su nivel encargada de las relaciones exteriores de Chile se funde, para avalar una postura bastante discutible acerca del tema, en una declaración que nunca existió. Sinceramente ignoro de dónde la obtuvo. Pero podemos demostrar que no consta en ningún documento ni periódico publicados en La Paz.

Anteriormente, el señor Foxley hizo algunas declaraciones, también respecto de Bolivia, que no ayudan en nada a las buenas relaciones que deben impulsarse entre ambos países, y que significan una intromisión indebida en asuntos que no nos competen. En efecto, en cuanto a la decisión soberana del gobierno boliviano de nacionalizar los hidrocarburos, declaró: “Significará la reducción del crecimiento de toda América Latina en el ámbito económico y de empleos”.

La verdad es que causó gran extrañeza fuera de nuestras fronteras el hecho de que precipitadamente un Secretario de Estado, como el señor Foxley, se pronunciase acerca de una decisión que el pueblo boliviano aprobó mediante un referéndum y que, por cierto, constituyó un mandato para las autoridades de gobierno recién asumidas, específicamente para el Presidente Evo Morales, por haber sido aquella

una de las banderas de lucha durante su campaña electoral.

Desde luego, el Canciller no puede permitirse exabruptos en sus declaraciones, porque ellos no sólo tienen repercusión al interior de nuestro país agitando el debate político, sino que también van más allá de nuestras fronteras y causan inquietud en las diversas Cancillerías, dado que todos sus predecesores fueron particularmente cuidadosos en sus expresiones sobre cualquier problema que fuere competencia de otros gobiernos.

Sin embargo, un mandatario que el Canciller admira mucho -según una entrevista que se le hizo en la revista “Cosas” en mayo de 2000- fue bastante más allá de las interpretaciones que ciertos círculos y medios periodísticos hacen de la visita que algunos Parlamentarios efectuamos a La Paz.

En esa entrevista dijo respecto de Pinochet: “Realizó una transformación, sobre todo en la economía chilena, la más importante que ha habido en este siglo. Tuvo el mérito de anticiparse al proceso de globalización que ocurrió una década después, al cual están tratando de encaramarse todos los países del mundo. Hay que reconocer su capacidad visionaria y la del equipo de economistas que entró a ese gobierno el año ‘73, con Sergio de Castro a la cabeza, en forma modesta y en cargos secundarios, pero que fueron capaces de persuadir a un gobierno militar -que creía en la planificación, en el control estatal y en la verticalidad de decisiones- de que había que abrir la economía al mundo, descentralizar, desregular, etcétera.”

Y luego continuó con una serie de loas, más o menos de similar talante de lo que acabo de leer.

Pues bien, la misma persona a quien le atribuye tantos méritos en cuanto a política económica y a su visión para descubrir fórmulas neoliberales de las cuales todavía no nos podemos desprender, hizo, como señalé, una propuesta respecto de Bolivia que sólo fracasó por la negativa que dio a conocer, en ese instante,

el Gobierno peruano. Y ella, ciertamente, consistía en dar una salida al mar al país altiplánico a cambio de una compensación territorial.

En consecuencia, éste nunca ha sido un problema que coja de sorpresa a la sociedad chilena y al ámbito político en general. En verdad, se trata de un debate efectivamente pendiente que debe ser encauzado de manera racional -hay que hacer denodados esfuerzos en tal dirección-, porque, de una vez por todas, tenemos que entender que la complementariedad económica entre Chile y sus vecinos es algo urgente, que no admite dilación y que es preciso abordar con sentido creativo.

Si no deseamos ser pasto de los intereses transnacionales -que viven pendientes de mantener a nuestros países en pugnas, muchas veces artificiales, para no generar unidad de criterio en temas fundamentales-, no debemos errar tan profundamente como lo estamos haciendo, pues la historia se encargará de cobrarnos estas fallas.

Como indiqué, resulta por completo absurdo que el Gobierno chileno, con tal de suplir los inconvenientes que originará la crisis energética, se vea forzado a desplazarse 14 mil kilómetros para negociar con una nación muy lejana la posibilidad de surtirse de gas, en circunstancias de que al lado existen reservas incalculables, representativas, hasta el momento, de más del 40 por ciento de las que hay en toda América Latina. ¡Cómo se desaprovecha absurdamente un potencial tan extraordinario de integración! Pero, para que ésta sea posible, es necesario superar la carga de prejuicios que nos ha acompañado a lo largo de la historia e iniciar un diálogo distinto.

De ahí que la que hemos denominado “diplomacia de los pueblos”, efectuada a través de sus representantes en el Parlamento, no puede ser menospreciada y mucho menos estigmatizada. Hoy, en el mundo global, a nadie se le ocurre poner las relaciones internacionales en un tabernáculo a partir del cual las hostias divinas sólo las reparta un canciller, en términos de que si él no habla y opina sobre determinados

temas, el resto de los súbditos sencillamente queda privado hasta de la posibilidad de emitir un juicio. Eso está sobrepasado en forma clara por los tiempos que vivimos. En Estados Unidos nadie pensaría en criticar de manera ácida y acerba a los Parlamentarios que visitaron Irak, incluso antes de que a Bush se le ocurriese montar la invasión. Congresistas israelitas conversan con “Hamas” y nadie se escandaliza. Y situaciones similares se observan en todas partes.

Por ello reivindicamos, una vez más, la debida comprensión para quienes llevamos adelante diálogos que de ninguna manera pueden ser menospreciados, más aún si responden a invitaciones expresas, como la que se extendió a los Parlamentarios que acudimos en días pasados a La Paz.

Por todo lo anterior, señor Presidente, deploro los conceptos vertidos por el Canciller señor Foxley en la entrevista aludida, por cuanto se basan en una afirmación que jamás se empleó -ignoro de dónde la obtuvo-, ni en la declaración mencionada, ni mucho menos en los medios informativos bolivianos.

He dicho.

---

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- La Comisión de Trabajo y Previsión Social solicita autorización para sesionar paralelamente con la Sala durante la sesión especial que la Corporación celebrará mañana a partir del mediodía.

—Se accede.

---

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Corresponde el tiempo del Comité Unión Demócrata Independiente.

No hará uso de él.

En el turno del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra el Honorable señor Espina.

**IMPOSICIÓN A ARGENTINA DE  
DERECHOS COMPENSATORIOS  
POR ENVÍOS A CHILE DE MEZCLAS  
DE HARINA Y HARINA. OFICIO**

El señor ESPINA.- Señor Presidente, me voy a referir a la situación que viven los productores de trigo, particularmente en las regiones del sur del país.

El trigo está operando hoy sin protección excepcional de ningún tipo. Con un precio piso de 128 dólares por tonelada y un precio internacional, a mayo del 2006, de 153,5 dólares por tonelada (valor que supera el techo actual de 148 dólares), lo que está haciendo la banda es, de hecho, generar rebajas al arancel general de 0,98 dólar por tonelada.

Todo lo anterior, como consecuencia de la circunstancia de que mientras los valores máximos y mínimos de la banda han disminuido con el paso de los años, los precios internacionales han estado relativamente altos respecto de sus valores históricos, con un promedio de 147,9 dólares en el presente año versus un valor histórico de 137 dólares. Con estos precios la agricultura nacional ha demostrado su capacidad de competir. Para la temporada 2005-2006 se estima un total de 314 mil 700 hectáreas sembradas.

El problema del trigo no está en los precios internacionales, sino en la distorsión que se produce por las importaciones de harina desde Argentina.

Dicho país tiene impuestos diferenciados a las exportaciones. Grava las de trigo en 20 por ciento, pero las de mezcla de harina, en sólo 5 por ciento en el neto. Con ello se genera una protección efectiva cuantiosa para las exportaciones de harina en forma de “mezclas” y, también, de harina a terceros países, incluido Chile.

Los precios artificialmente bajos de la harina que genera aquella práctica obligan a los molinos a pagar precios por debajo del internacional para poder competir. De esta forma, la distorsión de Argentina se “exporta” a las

demás naciones. Ese país, soberanamente, ha decidido que sus productores reciban 20 por ciento menos que el precio internacional, pero, al no aplicar igual regla para la harina, obliga en los hechos a las naciones importadoras de mezclas de harina argentina a pagar precios del trigo igual de bajos para poder competir.

Señor Presidente, en virtud de lo expuesto, solicito que, en mi nombre y en el de los Senadores señores Sergio Romero, Andrés Allamand, José García y Carlos Kuschel, se oficie al Presidente de la Comisión Nacional de Distorsiones de Precios, don Enrique Vergara Vial, a fin de que dicho organismo inicie de inmediato una investigación tendiente a imponer a Argentina derechos compensatorios a contar de diciembre del año en curso. Esto, basado en el hecho de que la ventaja que el referido país tiene en sus exportaciones de “mezclas” de harina y de harina se funda exclusivamente en la peculiaridad de su política fiscal -impuestos diferenciados a las exportaciones-, que cumple el rol de una política de fomento industrial.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- ¿Puedo sumarme al oficio solicitado por Su Señoría?

El señor ESPINA.- Por supuesto, señor Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Gracias, señor Senador.

El señor ESPINA.- También desea adherir el Honorable señor Vásquez.

El señor MUÑOZ BARRA.- Y yo.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Y el Senador señor Sabag.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de los Senadores señores Espina, Romero, Allamand, García y Kuschel, conforme al Reglamento, con la adhesión de los Honorables señores Frei, Vásquez, Muñoz Barra y Sabag.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Le quedan 16 minutos al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el Honorable señor García.

**INQUIETUD POR REAPERTURA  
PARCIAL DE IMPORTACIÓN DE CARNE  
BRASILEÑA. OFICIO**

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, la prensa de esta tarde señala que el Servicio Agrícola y Ganadero está autorizando la reapertura parcial de las importaciones de carne provenientes de Brasil.

Quiero expresar mi preocupación por esa medida. Chile es un país que durante los últimos 30 años ha invertido una gigantesca cantidad de recursos para ser declarado “libre de fiebre aftosa”. Y no parece prudente que, habiendo transcurrido tan poco tiempo desde que debieron prohibirse las importaciones de carne desde Brasil por la amenaza de esa enfermedad, se haya levantado la restricción.

Todos sabemos que la fiebre aftosa puede venir de cualquier forma, por cualquier medio. Por lo tanto, internar carne desde un país donde en varios estados parte importante de la masa ganadera está expuesta a dicho mal parece altamente riesgoso y muy peligroso para el tremendo capital que tiene Chile: estar declarado libre de fiebre aftosa.

En virtud de ello, solicito oficiar al señor Ministro de Agricultura a fin de que informe sobre los antecedentes tenidos presentes para otorgar la autorización respectiva; de que se evalúe permanentemente lo que ocurre en Brasil, y de que no se haga de la carne una especie de producto de trueque, porque, cuando esa nación pone dificultades -muchas veces del todo arbitrarias- a algunas de nuestras exportaciones, lo hace como una condición para que abramos el mercado de aquélla, lo que envuelve el riesgo de la referida enfermedad.

La idea es oficiar al señor Ministro de Agricultura a los efectos de que, junto con explicar las razones tenidas para adoptar la medida en comento, se monitoree permanentemente la situación y, ante la menor duda o sospecha, se suspenda la autorización, de modo de permitir que Chile mantenga el patrimonio sanitario de estar libre de fiebre aftosa.

He dicho.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del Senador señor García, conforme al Reglamento.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En los casi 13 minutos que restan al Comité Renovación Nacional, tiene la palabra el Senador señor Kuschel.

**INQUIETUD ANTE DIVISIÓN DE  
PRIMERA Y DÉCIMA REGIONES SIN  
RESPALDO TÉCNICO. OFICIOS**

El señor KUSCHEL.- Señor Presidente, he leído con mucho interés la entrevista que usted concedió a la revista “Nos identifica” y que apareció en el N° 126-12, del 11 de mayo de este año.

Ante la pregunta que le hace el periodista don Gonzalo Rojas: “Ahora también quieren dividirse la 2ª y la 5ª región; ¿esto se está utilizando con un fin político?” -a propósito de las divisiones regionales-, Su Señoría finaliza su respuesta diciendo: “Hay que hacer estudios mucho más acabados y profundos”, en el caso de las otras Regiones.

Ésta es mi preocupación, señor Presidente: no conozco ningún estudio que mida y evalúe la conveniencia o necesidad, desde distintos puntos de vista, de dividir las actuales Primera y Décima Regiones.

Durante el trámite del proyecto sobre creación de regiones y provincias, participé en enero de este año en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y solicité los estudios considerados por el Gobierno para tal efecto. En ese momento no se mostró ni mencionó ningún estudio; no asistió experto alguno ni alguien que respaldara técnicamente la propuesta hecha.

Actuar tan superficialmente para hacer leyes, a veces muy importantes, es algo a mi juicio sobremanera lamentable y dañino.

Señor Presidente, una vez más, y ahora por su intermedio, solicito que se oficie a los señores Ministros del Interior y de Hacienda para

que envíen al Senado los estudios existentes sobre la materia. Y, al mismo tiempo, le pido a usted que me preste los que tiene a la mano, según se desprende de la mencionada entrevista, aunque, como lo insinuó en ella, no son ni acabados ni profundos.

He dicho.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En el tiempo del Comité Socialista, tiene la palabra el Senador señor Muñoz Aburto.

#### **112° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE COMUNA DE PORVENIR. OFICIO**

El señor MUÑOZ ABURTO.- Señor Presidente, Honorables colegas:

La comuna de Porvenir, de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, se encuentra celebrando hoy un nuevo aniversario desde su fundación, un 20 de junio de 1894.

Tierra de gente noble y esforzada, desde que los pueblos aborígenes habitaran sus llanuras, poblándola de los resplandores que dieron su nombre a la isla.

Luego vinieron los colonos, tanto nacionales como extranjeros, impulsados primero por el oro y luego por la explotación ganadera y energética.

No ha sido fácil la vida en Tierra del Fuego. Se ha requerido esfuerzo y coraje para superar las adversidades, las inclemencias del clima, la lejanía y el abandono que en muchas épocas han debido enfrentar esos abnegados hombres y mujeres. Ello llevó a que en diversas oportunidades, a lo largo de estos 112 años, pareciera cumplirse el viejo augurio de las etnias originarias, que previeron que algún día la isla quedaría desierta.

Particularmente duras fueron las décadas pasadas, cuando las fuentes de empleo iban desapareciendo y muchos de sus habitantes abandonaban la zona en busca de un mejor futuro.

Cundió la desazón, pero no menguaron la solidaridad y el cariño a la tierra, lo que permitió mantener viva la epopeya de ese pedazo de patria enclavado junto al Estrecho de Magallanes.

Así, con el empuje y tesón de su gente, la firme decisión de las autoridades comunales y provinciales y el apoyo de políticas gubernamentales, se logró en los últimos años revertir el pesimismo y cambiar el rumbo.

Hoy las cosas están mejor, pero la vida sigue siendo difícil en Tierra del Fuego. Urge, por ello, continuar incrementando las fuentes de trabajo y las oportunidades educativas para los jóvenes; intensificar las obras públicas y desarrollar proyectos de fomento productivo vinculados al turismo, la actividad pesquera y la ganadería, y continuar mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

Son la historia y el futuro de Porvenir, que he querido traer a la Sala del Senado en este nuevo aniversario de dicha comuna.

Por eso, al terminar estas palabras, solicito que se oficie en mi nombre a la Alcaldesa, señora Sylvia Vera, y al cuerpo de Concejales, enviando un afectuoso saludo a toda la comunidad, deseándoles éxito en las actividades conmemorativas y expresándoles mi firme compromiso con sus anhelos y desafíos.

Asimismo, pido que se les transcriba este discurso.

He dicho.

—**Se anuncia el envío de los oficios pertinentes, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

#### **CAUSAS DE PROBLEMAS FINANCIEROS EN COMUNAS DE PROVINCIAS DE CARDENAL CARO Y COLCHAGUA. OFICIOS**

El señor LETELIER.- Señor Presidente, en la Sexta Región, en la provincia de Cardenal Caro y en algunas comunas de la provincia

de Colchagua, las conocidas como “del seco no costero”, se está viviendo hoy día una tremenda dificultad producto, por un lado, de las expectativas que generaron los que iban a ser beneficios de la Ley de Rentas II, y por otro, de su realidad financiera concreta.

Esas comunas, que normalmente son las más pequeñas, las más precarias en ingresos, las que tienen mayores necesidades sociales y más problemas de infraestructura, hoy enfrentan una situación financiera tremendamente delicada.

En atención a ello, solicito que se oficie al Ministro del Interior y a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo para que nos informen en cuanto a las causas de la situación financiera que hoy viven las municipalidades pertinentes; si efectivamente recibieron las compensaciones anunciadas en el sentido de que luego de la Ley de Rentas II ningún municipio iba a obtener menos recursos que los que percibían antes de ella, y si, más allá de las razones históricas conocidas, hay alguna causa estructural mayor para la situación de desfinanciamiento grave en que se encuentran las municipalidades correspondientes.

He dicho.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del Honorable señor Letelier, conforme al Reglamento.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Me referiré a diversas materias.

**INFORMACIÓN SOBRE PLANES MAESTROS DE AGUAS LLUVIAS EN OCTAVA REGIÓN. OFICIO**

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, en primer lugar, deseo que se envíe un oficio a la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas a fin de que nos informe con respecto tanto a las inversiones en estudios de prefactibilidad, factibilidad, diseño y ejecución para los canales Papan -en la comuna de

Chiguayante, Octava Región- y Longuén, dadas las graves inundaciones que sufrieron los vecinos en el invierno pasado, como a todas las obras de diseño con relación a los planes maestros de aguas lluvias.

El principal problema del invierno son las aguas lluvias. Los planes maestros revisten urgencia. Por tanto, quisiera conocer el diseño, el cronograma (la Carta Gantt) de la Dirección de Obras Hidráulicas en la Octava Región, y en particular, Chiguayante, canal Papan; valle Longuén, Concepción, y canal Gaete, en Talcahuano. Hay situaciones gravísimas, que más vale advertir. Tal como lo ha dicho la Presidenta de la República, hay que evitar y anticipar las crisis.

En tal sentido, la DOH tiene la necesidad de informar cuántos recursos requiere para el desarrollo de esos planes. Viene la discusión del Presupuesto, y yo desearía disponer al menos de los antecedentes relativos a toda la Octava Región en materia de inversión en diseño, estudios y costos de la infraestructura de los planes maestros de aguas lluvias, en particular los que indiqué, pero también en las comunas de la Octava Región.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

**RAZONES DE FIN DE POLÍTICA DE COMPRA DE TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES. OFICIOS**

El señor NAVARRO.- En seguida, quiero que se oficie al Ministerio de Vivienda y al SERVIU con el fin de que nos informen detalladamente en cuanto al término de la política de adquisición de terrenos para destinarlos a construcción habitacional en los programas de participación junto a los comités de allegados, ya sea a través del fondo concursable o de la construcción directa.

Está claro que la gente no tiene capacidad alguna para adquirir terrenos de calidad. Mu-

chas veces se producen problemas debido a la existencia de terrenos poco aptos o decididamente inservibles. Y no creo que al respecto puedan decidir los ciudadanos que reciben el subsidio. Ello tiene que ser controlado por un organismo fiscalizador.

Por consiguiente, quiero que el Ministerio de Vivienda nos señale por qué se terminó esa política y qué condiciones y requisitos debiera haber.

Vamos a plantear el punto cuando se discuta la Ley de Presupuestos.

El SERVIU debe adquirir terrenos para la construcción de viviendas sociales. No es admisible dejar a los pobres de este país la decisión de adquirir terrenos, porque no saben hacerlo y no están preparados ni técnica ni económicamente para ello.

**—Se anuncia el envío de los oficios pertinentes, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

#### **ESTADO DE AVANCE DE PROGRAMA “MIL ESCUELAS DE FÚTBOL”. OFICIO**

El señor NAVARRO.- En tercer lugar, quiero que se oficie a CHILEDEPORTES para que nos informe en cuanto al avance del programa “Mil escuelas de fútbol”.

Los clubes, incluso los de la ANFA, han renunciado a las divisiones infantiles. Así, hoy día es muy fácil detectar que muchos de ellos sólo tienen categorías sénior, supersénior y divisiones adultas, dejando de lado por completo el desarrollo de las divisiones inferiores, lo que afecta gravemente la práctica deportiva, cuyos beneficios todos conocemos.

CHILEDEPORTES ha generado y comprometido mil escuelas de fútbol a lo largo del país. Yo quisiera saber cuándo las hará, en qué Regiones estarán, cuánto costarán y en qué momento partirán, particularmente las del año 2006.

**—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

#### **SUPRESIÓN DE PEAJE DE CHAIMÁVIDA. OFICIO**

El señor NAVARRO.- A continuación, deseo que se oficie al Ministerio de Obras Públicas sobre un problema muy viejo: cuándo se eliminará el peaje de Chaimávida, que los vecinos han descrito como “peaje maldito”.

La comuna de Florida, que sufre el castigo de la existencia del referido peaje, se está muriendo; no se mejora el camino, en fin.

Hay diversos compromisos, reiterados por los Gobiernos de la Concertación. Confío en que se cumplan y podamos eliminar el peaje de Chaimávida, que establece una barrera de entrada y salida en Concepción.

Diversos Ministros de Obras Públicas e intendentes han comprometido fechas. Quiero saber qué problemas determinaron que ellas se corrieran; tener una fecha definitiva del levantamiento del peaje en comento, y, por último, conocer la complementariedad con los proyectos viales con que se hará posible tal objetivo.

**—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

#### **ESTUDIOS SOBRE CREACIÓN DE REGIÓN DE ÑUBLE. OFICIOS**

El señor NAVARRO.- Por otro lado, quiero que se oficie a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a la Intendencia de la Octava Región y a la Municipalidad de Chillán para que nos informen sobre todos los estudios relacionados con la creación de la Región de Ñuble.

Hay bastante inquietud al respecto. He señalado que se requieren estudios y muchas evaluaciones, y que no hay que precipitarse, dado que la Constitución lo permite.

En tal sentido, deseo saber qué estudios tienen mi Gobierno, la SUBDERE y la Intendencia regional en cuanto a la creación de la Región de Ñuble. Hay allí veinte comunas. Existe un sentimiento de rechazo a la centra-

lización ejercida por Concepción. Se produce el intercentralismo. Hay centralismo Santiago-Concepción y de Concepción, sin duda, a las provincias.

Por consiguiente, si existen estudios, de cualquier año que sean, me gustaría que se nos remitieran, para evaluarlos.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

**NEGATIVA DE LAN CHILE A USO DE MANGAS PARA EMBARQUE Y DESCENSO DE PASAJEROS. OFICIO**

El señor NAVARRO.- De otra parte, quiero que se oficie a la Dirección de Aeronáutica Civil respecto de una situación que se está registrando con la línea aérea nacional LAN Chile -que no es tan nacional, porque es privada-, que, en forma sorprendente, tanto en el norte del país como en Puerto Montt, en Temuco, en fin, no usa el sistema de mangas para el embarque y descenso de los pasajeros. Está lloviendo o no, haya o no personas con discapacidad, para tales efectos deben usarse las escaleras de los aviones.

Hemos modernizado de modo impresionante los aeropuertos, y LAN Chile se niega a utilizar las mangas.

¡Lo encuentro increíble! ¡Es abusivo para con los usuarios!

Desde ya, algunos Parlamentarios hemos señalado que empezaremos a optar por Sky, pues no comprendemos la situación descrita, que -como señalé- resulta abusiva.

La Dirección de Aeronáutica Civil tiene que decirnos por qué LAN Chile no usa las mangas, si está impedida de hacerlo. Porque, en definitiva, se trata de cumplir reglamentos mínimos de seguridad. Las mangas existen para garantizar seguridad a los pasajeros al embarcarse en los aviones y al descender de ellos.

¿Quién paga si hay un accidente? ¿La empresa? ¿La Dirección de Aeronáutica Civil?

No hemos modernizado el sistema de aero-

puertos de Chile para que una empresa haga un berrinche y se niegue a utilizar las mangas.

Si tal situación es de corte económico, administrativo, tiene que ser muy bien explicada. Y la Dirección de Aeronáutica Civil, si no cuenta con facultades para solucionar el problema, debe informarnos cuáles necesita.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

**FISCALIZACIÓN A JORNADA DE TRABAJO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD EN MALLS DE REGIONES METROPOLITANA Y OCTAVA. OFICIO**

El señor NAVARRO.- A continuación, pido que se oficie a la Dirección del Trabajo con el objeto de que nos informe sobre las fiscalizaciones que ha hecho a las empresas de seguridad, particularmente a las de guardias de seguridad en los malls. La jornada de trabajo de esos trabajadores son extraordinarias -12, 14 horas-, en especial los domingos.

El Código Laboral -y así lo aprobamos- da dos domingos de descanso al mes a todos los trabajadores de este país, incluso a los que deban laborar esos días.

En tal sentido, deseo que la referida Dirección informe acerca de las fiscalizaciones que ha efectuado en los malls tanto de la Región Metropolitana como de la Octava, especialmente, en materia de empresas de guardias de seguridad.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

**INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ANTE CONTRABANDO DE MERCADERÍAS DE IQUIQUE A BOLIVIA. OFICIOS**

El señor NAVARRO.- En seguida, pido que se oficie al Servicio de Impuestos Internos

y al Servicio Nacional de Aduanas respecto de una situación puntual grave.

Como se ha sabido, con motivo de nuestro viaje a Bolivia junto a otros Parlamentarios, uno de los temas que plantearon los colegas bolivianos -y con justicia- es el de que el 72 por ciento -en los diarios hubo grandes titulares y páginas completas con la información- de las mercaderías que salen de Iquique e ingresan a dicha nación lo hacen vía contrabando.

Ésa es una acusación grave. ¡El 72 por ciento de las mercaderías que llegan a ese país vecino se interna en forma ilegal!

Por lo tanto, solicito que se nos informe - sea por Carabineros de Chile o por la Policía de Investigaciones- sobre las medidas existentes para resguardar el cumplimiento de la ley. Me imagino que el costo de 209 millones de dólares anuales que tiene Bolivia por concepto de evasión tributaria es similar al que registra Chile.

Se trata de un problema gravísimo, que afecta a ambas naciones y que debe ser regulado. No es posible hacer la “vista gorda”. Y si hay que discutir acerca del comercio o la integración, ello constituye otro asunto. Pero no resulta aceptable la existencia de un contrabando de tal magnitud.

Me gustaría que se nos dieran a conocer, en especial, los programas de fiscalización realizados en Iquique y Arica, y particularmente los resguardos adoptados por el Servicio Nacional de Aduanas e Impuestos Internos, las multas aplicadas y los procesos judiciales derivados de lo anterior, a fin de comprobar si la legislación respectiva es suficiente o no para regular la materia. De lo contrario, habría que modificarla.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

#### **ALCANCES SOBRE INTERVENCIÓN DE PRESIDENTE DE COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y DECLARACIONES DE CANCELLER A RAÍZ DE VISITA DE PARLAMENTARIOS A BOLIVIA**

El señor NAVARRO.- Ahora me referiré a un hecho acaecido en esta Sala.

El martes pasado, a propósito del viaje que algunos Parlamentarios realizamos a Bolivia, el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Senador Roberto Muñoz Barra, efectuó una intervención que juzgo lamentable, por los errores en que incurrió. Tiendo a pensar que procedió de buena fe, pero en general sus apreciaciones fueron descalificadoras.

Él argumentó que se había contactado con el Senador Guido Guardia, de Bolivia, y señaló que los Diputados y Senadores habíamos ido sin invitación.

La verdad es que yo, desde que soy mayorcito, voy donde me invitan. Y si no me invitan, doy las explicaciones del caso y llego igual. Sin embargo, creo que en esta ocasión el colega Muñoz Barra se equivocó.

En honor a la verdad, voy a leer la invitación que recibí, para dejar constancia de que las afirmaciones que él hizo fueron erradas. Se equivocó -espero- de buena fe.

La carta dice:

“La Paz, 5 de junio de 2006.

“Señor

“Alejandro Navarro

“**Senador**

“**Honorable Cámara de Senadores de Chile**

“Av. Pedro Montt, Valparaíso, Chile.

Ref.: Invitación al Encuentro Parlamentario Bolivia-Chile

“De nuestra mayor consideración:

“A tiempo de saludarlo muy cordialmente, deseándole los mayores éxitos en el cumplimiento de sus delicadas funciones, y a través suyo enviar un cordial saludo a la totalidad de los Honorables Senadores que componen la

Cámara Alta de su país.

“Como es de su conocimiento en su viaje a Chile el Senador Cornejo” -está hablando del señor Gastón Cornejo, Presidente de la bancada de Senadores del MAS- “tuvo contacto con parlamentarios chilenos interesados en el establecimiento de relaciones bilaterales entre nuestros parlamentos, con la finalidad de re- fortalecer la relación interparlamentaria entre los congresistas de Bolivia y Chile, para promover un acercamiento y colaboración mutua en la concreción de objetivos comunes; interés que compartimos plenamente y que fue manifestado en su debida ocasión.

“Dentro del marco de esta iniciativa de acercamiento parlamentario se acordó la visita de parlamentarios chilenos a Bolivia, para la realización de una primera reunión de coordinación y establecimiento de una agenda conjunta entre parlamentarios de ambos países.

“Mediante la presente ponemos en su conocimiento la disposición existente por parte nuestra y de otros parlamentarios bolivianos al encuentro interparlamentario y el establecimiento de relaciones bilaterales entre nuestros parlamentos.

“En este marco y con el objetivo de establecer y afirmar un proceso de integración e intercambio entre nuestros parlamentos, invitamos cordialmente a su persona a participar del primer encuentro extraordinario interparlamentario Bolivia-Chile gestión 2006, a realizarse en la ciudad de La Paz-Bolivia en fechas 11, 12 y 13 de junio del presente año.

“Sin otro particular en espera de su pronta visita, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

“Atentamente,

“Dr. Santos Ramírez Valverde, Presidente H. Senado Nacional.

“Dr. Gastón R. Cornejo Bascope, Jefe de Bancada Movimiento Al Socialismo Honorable Senado Nacional.”.

La invitación es clara.

Lamento profundamente el error a que el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores pudo haber inducido a los Senadores

que se encontraban en la Sala. Pero más vale ver el lado positivo. Espero que los miembros de ese órgano especializado, así como los de su homóloga de la Cámara de Diputados, cumpliendo en rigor lo que habían acordado, vayan a Bolivia y participen en las reuniones planificadas.

Debo manifestar que, más allá de la crítica y autocrítica que pueda significar nuestra visita y de la reacción de las autoridades nacionales, el Canciller boliviano, David Choquehuanca, fue muy claro al expresar que consideraban extraordinariamente positivo nuestro viaje, pues acercaba a los dos países y era parte de la democracia y de la diplomacia entre los pueblos.

O sea, fue una acción moderada, con un objetivo de paz y de integración que contraría las opiniones del Ministro de Relaciones Exteriores chileno.

No es mi afán polemizar con el Canciller Foxley, pero no puedo sino señalar que sus declaraciones al diario “El Mercurio” del domingo recién pasado no se ajustan a la verdad. En ellas sostiene: “la opinión pública boliviana se confunde. Cuando llegan cuatro o cinco parlamentarios chilenos que dicen ‘mar para Bolivia ya’,...”.

¡Eso es falso, de falsedad absoluta! ¡Se equivoca el señor Ministro! ¡Jamás dijimos lo que indicó a ese periódico! Nosotros hablamos de integración, de complementariedad económica, de abordar los problemas bilaterales, de no esconder la cabeza como el avestruz y, en definitiva, de enfrentar una querrela histórica de 130 años.

Y puntualizamos: “Esto lo resuelven los Gobiernos de acuerdo con las fórmulas que planteen”. Ellas han sido diversas -como se ha dicho- y todas han fracasado.

Reitero que nunca hicimos la afirmación a que alude el señor Foxley, pues eso corresponde a una decisión de la patria, de la nación, del Gobierno. Precisamos que habíamos ido a abrir camino.

Entonces, siento que, al igual como ocu-

rrió con el Senador Muñoz Barra, puede haber lecturas poco felices. Pero me conforma la decisión del Canciller, por el conocimiento que tengo de él. Creo que su formación política, humana, cristiana da cuenta de que en sus palabras no hubo mala intención. Yo sólo las lamento, porque confunden. Y confío en el buen criterio del señor Foxley para llevar adelante lo que ha aseverado: “Queremos avanzar hacia la integración con Bolivia y enfrentar los problemas pendientes”.

¡Ése es el tema importante y de fondo!

Y creo que también es importante que nuestro país haya podido participar, aunque sea por una semana, en un debate en profundidad. ¡Ciento treinta años es un tiempo extraordinariamente largo!

Con relación a los textos sobre la Guerra del Pacífico, planteamos, bolivianos y chilenos, que en ellos se debieran variar las descalificaciones y los calificativos que contienen, por ambas partes. Son muy dañinos y, en la hora actual, en este mundo globalizado, sería conveniente revisarlos.

#### **POTESTADES PRESIDENCIAL Y PARLAMENTARIA Y ROL DEL CONGRESO**

El señor NAVARRO.- Por último, señor Presidente, quiero señalar que en momentos de paz es cuando hay que conversar. Y éste es un momento de paz. Por lo tanto, es bueno el diálogo.

Espero que, teniendo en cuenta que vivimos en un mundo globalizado, y no sólo con motivo de lo expuesto en esta ocasión, se efectúe un debate de fondo acerca de las potestades presidencial y parlamentaria y del rol del Congreso. A mi juicio, el excesivo presidencialismo, el presidencialismo extremo que existe en

Chile es algo que deberíamos revisar y debatir.

No me gusta la monarquía presidencial. Quiero un Parlamento fuerte ante el Ejecutivo. Y, en un mundo globalizado que se integra, que se desarrolla, resulta extraño que en materia de relaciones internacionales el Congreso tenga una suerte de mordaza, deba guardar silencio y no pueda conversar sobre los intereses nacionales en esa integración global.

Fuimos capaces de criticar la invasión a Iraq por Estados Unidos. El Presidente Lagos, con valentía, rechazó la propuesta de Bush. Y muchos consideramos que la decisión de nuestro Primer Mandatario era acertada.

Del mismo modo, podemos manifestar nuestro parecer sobre temas internacionales bilaterales y multilaterales en tiempos de paz. Ello es posible hoy; forma parte de la potestad parlamentaria de opinar o no sobre problemas atinentes a la integración mundial, cuestión que debemos debatir con más calma y mayor profundidad, procurando siempre resguardar los intereses nacionales. Y esto implica mantener la paz con países vecinos como Perú y Bolivia.

Creo que estamos en el camino adecuado.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 17:48.

*Manuel Ocaña Vergara,*  
Jefe de la Redacción